

OGTD N° Int. 13970

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: 21 52

TEMUCO,

8 5 JUL. 2019

## VISTOS:

- a) El D.S. Nº 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Articulo 4 letra b);
- b) La resolución exenta N°5348 de fecha 26 de julio 2013 que otorga el subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49 (V.Y U.), de 2011, en la alternativa de postulación individual para operaciones de construcción en sitio propio en zonas rurales.
- c) La necesidad de autorizar a **Doña. Mireya Huenchuñir Hueraman Rut:** para efectuar cambio de Modalidad de subsidio habitacional construcción en sitio propio a la de adquisición de vivienda.
- d) La carta de fecha 23 de enero del 2019, de **Doña. Mireya Huenchuñir Hueraman Rut:**beneficiario del Subsidio Habitacional D.S N° 49 Serie N°SPI0020130090000388 modalidad construcción en sitio propio, en la cual solicita autorización para cambiar la modalidad de aplicación de su subsidio habitacional a adquisición de vivienda, considerando que el terreno no cuenta con factibilidad técnica.
- e) El ordinario N° 00362 de fecha 12 de marzo del 2018 del Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía.
- f) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz como Director Serviu Región Araucanía;

## RESOLUCION:

1.- Autorízase el cambio de modalidad a Doña. Mireya Huenchuñir Hueraman Rut:

Modalidad construcción en sitio propio para Modalidad adquisición de vivienda según visto d) de la presente resolución.

HUGO CRUZ VELIZ

ARQUITECTO DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA

> Muriam Belmar Pezo MINISTRO DE FE PERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

DIREC

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE

OPM /MCS/JPH/ evr DISTRIBUCION

DEPTO

**OPERACIONES** 

HABITACIONALES

24/06/2019

D.P.H. Minvu Santiago

Operaciones Habitacionales.

Oficina De Partes.